



CONSEJO UNIVERSITARIO

29 de abril de 1992

ACTA NO. 983-92

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramirez, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Licda. Nidia Lobo
Sr. Luis Paulino Vargas

INVITADOS: Lic. Javier Solís
Lic. Carlos Coto, Funcionario FUNDATEDC

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOSE LUIS TORRES: En relación con el dictamen que se encomendó a doña Jesusita Alvarado y este servidor, sobre los nombramientos interinos de Jefes y Directores, no tuvo grandes modificaciones. Solicito que se incluya este dictamen en la agenda.

En relación con el punto 1) de "Dictámenes de Asuntos Académicos" referente a la Carrera de Música, solicito que se le dé un trámite preferencial.

LICDA. NIDIA LOBO: En el acuerdo referente a la consulta a tres abogados sobre el asunto de nombramientos de Jefes y Directores, no se nombró ningún coordinador, por tanto solicito que se incluya este punto.

En relación con el punto 15) "Asuntos de Trámite Urgente" referente al Informe de Labores y Plan de Trabajo 1992 de la Auditoría", solicito que se traslade a la Comisión de Asuntos Administrativos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Considero que debemos sesionar extraordinariamente para tratar de avanzar un poco con la agenda.

Quiero expresar mi preocupación por una nota enviada por el Vicerrector Académico. Me preocupa que dicha nota es irrespetuosa al Consejo Universitario. Comprendo que el Vicerrector tenga diferencias de criterios con el Consejo Universitario, pero no entiendo por qué esas diferencias se manifiestan de una manera



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

tan violenta con respecto al Consejo Universitario. En dicha nota don José Joaquín indica que va a escribir un artículo para el Correo Universitario, refiriéndose a las actuaciones del Consejo Universitario. Luego agrega que "...el Correo Universitario es el único órgano crítico del quehacer universitario ...", con lo cual sugiero que el del Consejo Universitario no es un órgano abierto y crítico. Quiero que conste en actas lo siguiente: Como soy representante del Consejo Universitario ante ese periódico, quiero que se tome un acuerdo invitando a don José Joaquín Villegas, para que ese artículo que el quiere hacer, lo haga y lo envíe al periódico del Consejo Universitario. Creo que ese órgano está concebido como órgano de información del Consejo Universitario, pero que está abierto a la comunidad universitaria.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la manera siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 982-92.
- III. CORRESPONDENCIA REF. CU-096, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128-92
- IV. INFORMES DEL RECTOR
 1. Proyecto de consulta, presentado por el Asesor Legal, en relación con los nombramientos de Jefes y Directores. REF. CU-120-92
 2. Visita del Lic. Javier Solís
 3. Visita del Lic. Carlos Coto, Fundación del Instituto Tecnológico
- V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Propuesta de acuerdos varios. Ref. CU-108-92 (Ref. CU-021, 048, 066, 067, 069, 070, 094-92, 422, 386-91 y CJ-92-013) Nota del Lic. José J. Villegas, en relación con algunos aspectos relacionados con el Consejo Asesor de Becas. REF. CU-127-92
 2. Nombramiento del Jefe de la Biblioteca. REF. CU-086-92



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

3. Dictamen acerca de la Propuesta de la Carrera de Música con énfasis en Estudios Instrumentales. AC-92-009
4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el informe sobre la distribución de materiales didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036
5. Dictamen de la Comisión de Administrativos, en relación con la propuesta de análisis del Documento sobre Racionalización del Gasto. ADM-92-014
6. Convenio Marco y Convenio Específico entre el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas y la UNED. REF. CU-064, 065 y 093-92.
7. Dictamen de la Comisión de Administrativos, en relación con el Proyecto de Reglamento de la Comisión del Número. ADM-91-065
8. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, en relación con el Reglamento de la Cuota de Actividades Estudiantiles. CJ-91-018.
9. Acuerdo del CONRE, en relación con la Propuesta de políticas para los audiovisuales. REF. CU-360-91
10. Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de modificación al Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de la UNED. REF. CU-376-91.
11. Informe del Auditor, en relación con el estado de las Normas Presupuestarias y nota de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-033-92 y ORH-92.118.
12. Convenio de Cooperación entre la UNED y FUNDAC. REF. CU-102 y 106-92
13. Convenio entre la UNED y UNISUR. Ref. CU-113-92
14. Convenio entre el ILCE y la UNED. Ref. CU-129-92



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

15. Nota del Sr. Mario Molina, en relación con el nombre del Edificio Multiusos. Ref. CU-079-92

VI. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067

VII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Amonestación al Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos. CJ-92-010
2. Recurso de apelación subsidiaria de la Licda. Silvia Abdelnour. CJ-92-012

* * *

En relación con el punto 15) de "Asuntos de Trámite Urgente", referente al Informe de Labores y Plan de Trabajo 1992 de la Auditoría, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

Conocida la nota AI-034-92, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que adjunta el Informe de labores 1991 y el Plan de trabajo 1992 de la Auditoría, se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Administrativos, con el fin de que realice el análisis correspondiente. ACUERDO FIRME

En relación con el acuerdo tomado en sesión 980-92, Art. III, inciso 1-a), se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I-A

Se acuerda nombrar al Dr. Mauro Murillo como coordinador de los Sres. abogados que brindarán el dictamen referente a los actuales nombramientos interinos de los Jefes y Directores. ACUERDO FIRME

II. APROBACION DEL ACTA NO. 982-92

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En la página No. 14) del acta No. 982-92, en relación con el uso del teléfono directo de la Auditoría, se tomó un acuerdo para que la Comisión de Asuntos Administrati-



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

vos se invite a doña Guiselle Hidalgo y a don Celedonio Ramírez, para que brinden un informe sobre este asunto. Me parece que está fuera de lugar, por una cuestión de jerarquía y de investidura, considero que el Sr. Rector no debe ir a una Comisión a dar explicaciones, porque está fuera de lugar. Me parece extraño que el Sr. Rector explique a una Comisión un asunto tan poco relevante como es el uso del teléfono de la Auditoría. Creo que deberíamos modificar ese acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No le veo mayor problema al acuerdo. Básicamente es para que podamos explicar en forma más confidencial lo que aparece en actas, por qué tenemos que usar todos los teléfonos. Pude haber escrito una nota igual que la de don José E. Calderón, diciendo que me intervinieron el teléfono. Más que todo esta visita es para que no cierre este asunto. Se puede conversar con doña Guiselle Hidalgo, si hay otras formas a futuro, de cuánto puede durar esto, si con las nuevas líneas telefónicas que se van a adquirir se resuelve, para que le brinde una contestación. Me parece que esto lo tomó en forma personal porque me llamó en esa ocasión.

* * *

Se aprueba el acta No. 982-92 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

En esta ocasión no se analiza correspondencia.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Proyecto de consulta, presentado por el Asesor Legal, en relación con los nombramientos de Jefes y Directores

Se conoce el proyecto de consulta, elaborado por el asesor legal y revisado por los Sres. Jesusita Alvarado y José Luis Torres, en relación con los nombramientos de Jefes y Directores.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Los cambios son de forma. En la página No. 3, primer párrafo al final dice: "(se adjuntan fotocopias de las acciones de personal de los nombramientos efectuados de los nombramientos efectuados al amparo de esta reforma, de los carteles en que se anunciaban las plazas respectivas y los acuerdos del Consejo Universitario que sustentaron cada uno de esos nombramientos). Esto es para adjuntar información importante.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

En el segundo párrafo dice: "se aclara que los nombramientos efectuados con anterioridad -por tiempo indefinido- no sufrieron modificación alguna con esta reforma".

En la página No. 4, en las interrogantes se agrega el punto 1).

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Recursos Humanos está preparando una lista de nombramientos, periodo que regía, razón por la cual la persona abandonó o si está en ejercicio.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la interrogante No. 1 se agrega: "Fue legítima o no la reforma introducida por el Consejo Universitario en 1987...", porque puede entenderse que fue la otra reforma de 1991.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay dos acuerdos: Uno es tomado aquí y el otro es donde se le hace una modificación al Estatuto de Personal.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Lo que planteamos es la reforma que se hizo en 1987, no la derogatoria de 1991. En la interrogante No. 2, se le hace una pequeña modificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con la interrogante No. 1, se mencionan los coordinadores, pero en el Estatuto de Personal solamente se refiere a Directores y Jefes.

En relación con la interrogante No. 3 se le agregó lo siguiente: "...en forma interina hasta que se realice el concurso respectivo...comprendido entre mayo de 1990 y ..." por qué mayo de 1990? porque ahí fue donde se empezaron los nombramientos interinos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El único nombramiento que se hizo por concurso fue el de don Alvaro Palma.

LICDA. NIDIA LOBO: Si este documento se aprueba considero importante que se ponga un encabezado que diga: "esta consulta se hace en acatamiento de lo dispuesto por la Asamblea Universitaria en la sesión celebrada el 24 de marzo de 1992".

* * *

Se somete a votación el proyecto de consulta, elaborado por el Lic. Gastón Baudrit, revisado por los Sres. José Luis Torres y Jesusita Alvarado, el cual se aprueba por unanimidad. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

En acatamiento a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión 045-92, Art. I, se acuerda hacer la



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

siguiente consulta a los Sres. Dr. Mauro Murillo (Coordinador), Dr. Rubén Hernández y Lic. Fernando Bolaños:

La Universidad Estatal a Distancia fue creada por ley número 6044 de 3 de marzo de 1977 como Institución de Educación Superior Universitaria Estatal, especializada en la enseñanza a través de los medios de comunicación social.

El artículo 7 de esa ley dispuso que durante los primeros cinco años de su vigencia, la Universidad estaría dirigida por una Junta Universitaria con el propósito-entre otros- de redactar y proponer a la Asamblea Universitaria el primer Estatuto Orgánico. A esta Junta le correspondía el nombramiento del Rector, del Auditor y Directores de las Unidades Académicas y Administrativas. Al Rector, por su parte, competía el nombramiento del personal técnico y administrativo cuya designación no estuviera reservada a la Junta (artículos 11 y 14 *ibidem*).

En ejercicio de la autonomía universitaria consagrada por el artículo 84 de la Constitución Política y a propuesta de la Junta Universitaria, en sesiones celebradas el 29 y 30 de mayo de 1980, la Asamblea Universitaria aprobó el primer Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia. Su vigencia fue acordada por la Junta a partir del 4 de setiembre de ese mismo año, indicando que se dejaba en suspenso la aplicación de las disposiciones del Estatuto que afectarían la integración, obligaciones y atribuciones de la Junta Universitaria, creada por ley 6044, por el plazo que ésta señalaba en su artículo 7 y que concluía el 12 de marzo de 1982.

A tenor del artículo XIV de este primer Estatuto Orgánico, correspondió al Consejo Universitario, a partir del 12 de marzo de 1982, nombrar y remover al Rector, al Auditor, a los Vicerrectores, a los Directores y Jefes de las unidades académicas y administrativas, lo mismo que a cualquier otro funcionario de alta jerarquía. Salvo el caso del Rector y sus Vicerrectores que eran nombrados por periodos de cinco años, estos nombramientos fueron realizados por tiempo indefinido. El artículo XXV de ese Estatuto creaba un régimen de carrera universitaria con el objeto -entre otros- de garantizar la estabilidad de los funcionarios de la universidad.

En sesiones celebradas los días 28 de setiembre y 30 de octubre de 1982 la Asamblea Universitaria aprobó una reforma integral al Estatuto Orgánico, todavía vigente,



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

conservando siempre para el Consejo Universitario la potestad de "nombrar al auditor, a los directores y jefes de las unidades académicas y administrativas y removerlos de sus cargos por al menos dos terceras partes del total de los votos, por ineficiencia o cualquier otra justa causa debidamente comprobada" (artículo 16, inciso ch).

En esta oportunidad, la regulación del régimen de garantías laborales fue objeto de una ampliación en estos términos: "Existirá un Estatuto de Personal que garantice la estabilidad y el desarrollo de la carrera universitaria de los funcionarios de la UNED. Dicho régimen definirá categorías académicas y profesionales, basadas en estudios realizados, experiencia académica, experiencia laboral y producción intelectual. La remuneración por el ejercicio de cargos de autoridad en la Universidad se realizará de acuerdo con un sistema de pago adicional. Se establecen los principios de ingreso y promoción por concurso y de remoción sólo por justa causa, debidamente comprobada" (artículo 26). El nombramiento de personal para el ejercicio de los cargos de auditor, director y jefe de oficina o unidad fue realizado durante este tiempo por plazo indefinido.

En sesión número 464 celebrada por el Consejo Universitario el 29 de noviembre de 1983, se aprobó el Estatuto de Personal cuyos primeros dos artículos dicen:

"ARTICULO 1o. Objeto de Estatuto.- El presente Estatuto de Personal, conforme con lo dispuesto en el Artículo 26 del Estatuto Orgánico, tiene como objeto garantizar el desarrollo de la carrera universitaria de los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia y regular todo lo referente al ingreso, estabilidad, promoción, remoción y remuneración de los funcionarios, así como establecer los deberes y los demás derechos y beneficios."

"ARTICULO 2o. Alcance del Estatuto.- El presente Estatuto se aplicará a todos los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia, ligados a ésta por una relación de empleo."

El principio de estabilidad que había sido consagrado en el artículo 26 del Estatuto Orgánico, fue regulado en el artículo 36 del Estatuto de Personal, que indica:

"ARTICULO 36.- Estabilidad y reinstalación.- La UNED brindará a sus funcionarios garantías de estabilidad siempre que no incurran en las causales de separación establecidas en el presente Estatuto, en cuyo caso



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

procederá el despido sin responsabilidad patronal. Sin embargo, en caso de que por sentencia firme lograda por la vía judicial se declare sin lugar el despido, el funcionario tendrá derecho a la reinstalación inmediata en su puesto o a acogerse el pago de las prestaciones legales que le correspondieren. ..."

El ejercicio a plazo indefinido de los diferentes cargos de autoridad universitaria fue objeto de análisis por parte del Consejo Universitario el cual, considerando en su momento diferentes razones de conveniencia institucional, en sesión 657 celebrada el 8 de abril de 1987, acordó que los nombramientos para el ejercicio de los cargos de jefaturas y direcciones serían efectuados por periodos de cuatro años. En lo que interesa, la reforma quedó incorporada a la parte final del primer párrafo del artículo 10 del Estatuto de Personal, indicando que "los Directores y Jefes de oficina, durarán en sus cargos cuatro años y podrán ser reelectos por periodos iguales." (se adjuntan fotocopias de las acciones de personal de los nombramientos efectuados al amparo de esta reforma, de los carteles en que se anunciaban las plazas respectivas y los acuerdos del Consejo Universitario que sustentaron cada uno de esos nombramientos).

A partir de esta fecha los nombramientos de nuevos Directores y Jefes fueron realizados por concursos a plazo fijo. Los nombramientos efectuados con anterioridad -por tiempo indefinido- no sufrieron modificación alguna con esta reforma.

A inicios del año 1991, el Consejo Universitario entró a analizar y cuestionó la legalidad que podría tener esta última reforma efectuada en el Estatuto de Personal frente a lo regulado sobre el particular por el Estatuto Orgánico (artículo 16, inciso ch). Como consecuencia de lo anterior, en sesión 916 celebrada el 4 de marzo de 1991, el Consejo acordó derogar la parte final del primer párrafo del artículo diez del Estatuto de Personal, solicitando al señor Rector convocar a la Asamblea Universitaria a efecto de que ésta se pronunciara indicando si los nombramientos de Directores y Jefes debían ser hechos por tiempo determinado, por tiempo indefinido o bien que expresamente dejara esa elección a criterio del Consejo Universitario.

Diferentes causas impidieron obtener por parte de la Asamblea Universitaria una pronta respuesta a esta inquietud, lo cual obligó al Consejo Universitario a realizar, durante ese tiempo, nombramientos en forma interina para llenar las plazas de dirección y jefatura



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

que quedaban vacantes (acciones de personal adjuntas y acuerdos del Consejo Universitario sobre el particular).

En sesión 045 celebrada el 24 de marzo de 1992 por la Asamblea Universitaria, se acordó reformar el Estatuto Orgánico de la Universidad a efecto de que sus artículos 16 inciso ch) y 26 fuesen leídos de la siguiente forma:

"ARTICULO 16.- El Consejo Universitario es el órgano directivo superior de la Universidad. Le corresponden las siguientes funciones: ... ch) 1.- Nombrar por votación de al menos dos terceras partes del total de sus miembros, a los Directores y Jefes de las Unidades Académicas, por períodos de cuatro años. ch) 2.- Nombrar al Auditor, a los Directores y Jefes de las Unidades Administrativas, por plazos definidos de seis años, por votación de al menos dos terceras partes del total de sus miembros. ch) 3.- Remover de sus cargos por justa causa debidamente comprobada, a los funcionarios incluidos en los incisos ch) 1.- y ch) 2.- de este artículo con votación de al menos dos terceras partes del total de sus miembros. ch) 4.- Los nombramientos señalados en los incisos ch) 1 y ch) 2 podrán ser renovados por una única vez, previa participación en la lista de elegibles correspondiente."

ARTICULO 26.- "Existirá un Estatuto de Personal que garantice la estabilidad y el desarrollo de la carrera universitaria de los funcionarios de la UNED. Dicho régimen definirá categorías académicas y profesionales, basadas en estudios realizados, experiencia académica, experiencia laboral y producción intelectual. La remuneración por el ejercicio de cargos de autoridad en la Universidad se realizará de acuerdo con un sistema de pago adicional. Se establecen los principios de ingreso y promoción por concurso y de remoción sólo por justa causa, debidamente comprobada, salvo los nombramientos que este Estatuto establezca por plazo definido.

De acuerdo a lo aquí expuesto e información adicional que a su solicitud oportunamente le brindaremos, atentamente le pedimos se sirva usted emitir criterio profesional sobre los siguientes puntos:

1. Fue legítima o no la reforma introducida por el Consejo Universitario en 1987 a la parte final del primer párrafo del artículo diez del Estatuto de Personal tendiente a establecer por esa vía -y no por reforma al Estatuto Orgánico- el plazo de



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

nombramiento para Directores y Jefes por cuatro años?

2. De acuerdo a su criterio, cuál es la situación legal en que se encuentran los nombramientos a plazo fijo por cuatro años, efectuados al amparo de la reforma de 1987?
3. Existe o no existe derecho adquirido o situación jurídica consolidada alguna a favor de las personas que fueron nombradas para el ejercicio de cargos de dirección y jefatura en forma interina hasta que se realice el concurso respectivo, en el período comprendido entre mayo de 1990 y el 24 de marzo de 1992? En caso afirmativo, qué obligaciones derivan para la UNED de tal circunstancia?

ACUERDO FIRME

2. Informe del Sr. Rector sobre CUIDES

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario Interamericano para el Desarrollo Económico y Social, se reúne el 3 y 4 de mayo de 1992 en la Universidad de Houston. Me han invitado como miembro alterno del Consejo Directivo que está compuesto por la Universidad de Arkansas, Corporación Universitaria Autónoma de Occidente de Colombia, Universidad Región Montaña de México, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Argentina, la Universidad de Houston, la Universidad Viña del Mar y la Universidad del Perú, esos son los miembros del Consejo Directivo. La Universidad San Martín de Porras, del Perú; la Universidad Estatal a Distancia, de Costa Rica; la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México; la Universidad de Jamaica; la Universidad Nacional Federico Villareal del Perú, son miembros alternos. Por lo tanto solicito permiso para asistir a la reunión del CUIDES.

LICDA. NIDIA LOBO: Qué organismo es el CUIDES?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se llama Consejo Universitario Interamericano para el Desarrollo Económico y Social. Reúne 80 universidades de Latinoamérica y Estados Unidos. El objeto es lograr cooperación entre las universidades latinoamericanas y las norteamericanas y servir de medio para encontrar financiamiento para proyectos interamericanos. Inclusive en la última sesión comenzaron a desarrollar un tipo de modelo para financiamiento de importantes proyectos que las universidades puedan utilizar tanto latinoamericanas como fundamentalmente las universidades norteamericanas para apoyar a las universidades latinoamericanas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

Es una organización en educación superior que trata de que con cooperación norte-sur pudiera darse a través de esta organización, por el momento estamos en la fase de desarrollo. Uno de los objetivos de la reunión es programar la reunión o el Congreso que se celebrará en Santo Domingo en ocasión al descubrimiento de América, donde se pretende que logre definir algunas políticas generales de cooperación norte-sur a nivel universitario.

LICDA. NIDIA LOBO: Es un congreso de Consejos Universitarios, el Sr. Rector va como representante del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es de Consejos Universitarios, se llama Consejo Universitario Interamericano para el Desarrollo Económico y Social.

Por el momento este organismo tiene apoyo de universidades estatales norteamericanas, como la de Kansas, Houston, New York, Florida, etc. En la primera reunión que asistían donde se logró una mejor relación con FLORICA, entonces nos han dado más apoyo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Este Congreso se financia con honorarios directamente de la Rectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está la partida de viáticos y transporte.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acuerda autorizar el pago de 3 días de viáticos y el pasaje San José-Houston-San José, al Dr. Celedonio Ramírez, quien asistirá a la reunión del Consejo de Directores de CUIDES, que se llevará a cabo en la Universidad de Houston en Clear Lake, los días 3 y 4 de mayo del año en curso. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

En vista de que el Sr. Rector, Dr. Celedonio Ramírez, asistirá a la reunión del Consejo de Directores de CUIDES, en Houston, se acuerda nombrar al Lic. José Joaquín Villegas como Rector interino, los días 4 y 5 de mayo del año en curso. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Visita del Lic. Javier Solís

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario en diferentes ocasiones ha expresado el interés de que se desarrolle y fortalezca la cooperación internacional en la UNED. El caso de la UNA ha sido muy importante para el desarrollo de diversos programas.

Fue a raíz de ese interés que hicimos un nombramiento a plazo para que don Javier Solís nos ayudara a establecer las bases para un plan de cooperación y una futura Oficina de Cooperación Internacional que está prevista en el organigrama de la Universidad, pero que no se ha puesto en marcha en buena parte por falta de recursos, pero es muy importante especialmente en este momento para la Universidad el adquirir una base sólida para generar esos recursos. La idea de esta reunión es para que don Javier nos explique ampliamente sobre este asunto y el Consejo Universitario tenga la oportunidad de intercambiar ideas sobre las gestiones que se han estado realizando.

LIC. JAVIER SOLÍS: No veo futuro para el desarrollo de la educación superior costarricense sin un gran énfasis en la cooperación internacional. Hay cooperación internacional, hay dinero disponible, hay múltiples fuentes de financiación de todo índole.

Quizá uno de los defectos de nuestras instituciones de educación superior ha sido concentrarse en fuentes tradicionales que en este momento están muy agotadas como son la UNESCO, la DEA y alguna cooperación bilateral de países interesados en problemas de desarrollo.

Se van en grandes sueldos de burócratas internacionales que vienen con el pretexto de cooperar al desarrollo por la lucha contra la pobreza que se hacen ricos porque hay salarios muy elevados, por ejemplo un Técnico internacional que venga a supervisar un proyecto al país anda con un salario de \$5.000, tanto que hay cooperaciones de países que se mantienen porque en realidad son una fuente de financiación de sus propios funcionarios que ya no tienen trabajo en su país.

Hay un movimiento muy fuerte internacional de cooperación y de donaciones, hay centros internacionales de fundaciones, quizás los centros más fuertes están en Estados Unidos. En Europa se pueden encontrar fuentes de financiación para pequeños proyectos que en el fondo son los nuestros, con los pequeños recursos logramos hacer grandes cosas.

Cuál es el problema para una iniciativa que se empiece como está? Me parece que son dos problemas. El primero tener un proyecto global, un proyecto estratégico creíble y que calce dentro

*yo me
casar → 12525*



CONSEJO UNIVERSITARIO

Pág. 13 *Ver. 12513*
14

de las políticas de estos organismos, incluyendo las fundaciones privadas. De modo que haya una convergencia de intereses, de objetivos que nos permita hacerlos nuestros aliados financiando algunos proyectos. El segundo problema que hay que resolver es saber dónde está el dinero para los objetivos que nosotros lo queremos.

Lo primero me parece que es más fácil realizarlo, es decir tener un proyecto estratégico que engrande dentro de los parámetros generales internacionales vigentes. Más lenta es la tarea de ubicar quién tiene dinero para esos proyectos y en qué montos, eso nos va a llevar unos meses.

En relación con el primer desafío hay algunos problemas que resolver. En general para un país como Costa Rica no hay dinero, si fuéramos cualquier otro país como Nicaragua, Bolivia, Haití, es más fácil porque los problemas de pobreza extrema y de atraso conmueven más las conciencias inclusive de los organismos políticos. Como Costa Rica goza de buena salud y de buena fama, lo primero que nos dicen es que nosotros no lo necesitamos este es un primer problema que hay que enfrentar, sobre todo en fuentes tradicionales o de carácter más humanitario. El segundo problema es que para educación hay pocos dineros disponibles, porque ahora parece revertirse un poco la tendencia en vista de las últimas declaraciones del Banco Mundial que ha puesto la educación como uno de los índices importantes para las posibilidades de desarrollo, pero esos organismos dan dinero para casas, proyectos productivos, para artesanías, para problemas sanitarios. Por ejemplo en Centroamérica hay mucho dinero circulando para problemas de salud, alcantarillados, clúac^{as}, tratamientos de agua. Los Alemanes invirtieron un proyecto de varias decenas de millones de dólares en Centroamérica en la Unión del Caribe para tratamientos de agua que cubre todo Centroamérica y República Dominicana, Panamá y Venezuela, este es otro problema que hay que resolver.

En relación con el dinero para Costa Rica hay una salida. Para lo que hay dinero disponible es para proyectos regionales incluyendo a Costa Rica, es decir, lo que hay que tomar en cuenta es una serie de factores para poder establecer una estrategia. Con estos antecedentes he dirigido mi actividad en dos direcciones. La primera es apoyándonos de los más inmediato que es la dimensión regional, hay personas interesadas en promover proyectos regionales; fundamentalmente en Europa, la comunidad económica europea está condicionando a todas las ayudas a que tengan dimensión regional. Apoyándonos en tradicionales aliados de la UNED la primera actividad que me ha consumido más tiempo ha sido la negociación de un Proyecto para hacer una investigación que le de a la UNED el conocimiento suficiente para lanzarse racionalmente a una extensión centroamericana. He puesto toda la energía porque creí que tenía las mejores condiciones en hacer que ese proyecto lo aprobara el Gobierno Español. Se trata de un pro-



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

yecto que nos dé recursos para hacer una especie de investigación de mercado de factibilidad de un proyecto de extensión de la UNED y que al mismo tiempo esos recursos le puedan servir a la UNED para hacer una infraestructura que tenga más recursos humanos para que a su vez diseñar una estrategia global de cooperación internacional, poder contratar algunos técnicos, tener algunos fondos disponibles para algunas consultorías y hacer un plan más amplio.

Creo que sería un gran avance desde el punto de vista costarricense que la UNED pudiera ofrecer servicios tal vez en colaboración con el resto del sistema de educación superior costarricense a nivel centroamericano. Hay instituciones internacionales interesadas en el proyecto pero que no tienen dinero pero tienen otras cosas que ofrecer.

Hace dos semanas estuve en la UNAM de México, que está interesada en ofrecer a través de la UNED una Carrera de Enfermería que en centroamérica sería estratégica. Ellos tienen un posgrado en reproducción animal, cultivos de cerdos, conejos, etc. En otros renglones está interesada en ofrecer otros posgrados a nivel en centroamericano. La Agencia de Cooperación Alemana está interesada en que le ofrecamos un posgrado en Ingeniería Sanitaria a los Ingenieros Sanitarios que ya trabajan en ese programa de aguas. Con base en estos trabajos elaboré un proyecto para estudiar qué demanda hay en Centroamérica sobre servicios a Educación a Distancia, en qué condiciones se podría impartir en colaboración con qué instituciones, qué apoyos técnicos se podrían tener, cuántas radios hay, cuántos canales de televisión que frecuencias tienen, etc. Ese proyecto me ha llevado muchas horas negociarlo, pero tenemos un problema. Tanto el Embajador de España como el funcionario que se ocupa de esos aspectos regionales en la embajada se van el mes entrante. Vamos a ver si el Presidente de la República hace una carta muy general de apoyo que a su vez le permita al Ministro de Relaciones Exteriores volver a insistir y tal vez el Embajador de Costa Rica en España nos ayude si eso no se hace este mes es muy difícil que ya pasada las vacaciones cuando entren otros funcionarios que se pueda concretar esto.

Este proyecto establece esa dimensión centroamericana que sería integrante de la cooperación internacional que nosotros podríamos organizar. La otra gran dirección en que he encaminado mi trabajo está en la elaboración de un plan estratégico, que es ir sondeando para que hay dinero y en el informe que elaboré en la página 10, hay una idea de esta estrategia global que quiero proponer dentro de los datos que voy recogiendo, se trata de lo siguiente. Elaborar un plan de varios años -por supuesto con toda la flexibilidad que requiera e irlo adaptando a las condiciones concretas contingentes-, que nos permita no coger proyectos aislados para buscarle financiación, esos proyectos aislados generalmente consumen mucho esfuerzo de negociación, porque todos



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

estos problemas de negociación, de cooperación tiene una mezcla de intereses políticos de pequeñas corrupciones de subdjetividades, de gusto, etc. No quedarnos en proyectos aislados, sino tener una visión panorámica en la cual están engarzados esos proyectos, entonces es más fácil llegar a una fuente seria de financiación y decirles, que nosotros tenemos este plan global, este proyecto calza aquí y estos los estamos financiando con otras fuentes y se establece una especie de red en la cual las distintas agencias se apoyan unas a otras, crean un clima de como engranar nuestros intereses con esas fuentes confianza de credibilidad. Entonces este plan global tiene una gran meta general que sería hacer de la UNED la primera institución en difusión de conocimientos en Centroamerica, por supuesto esto está sujeto a discusión.

El punto de partida es no mezclar en esta primera etapa la creación de conocimientos que sería algo que ya está haciendo las otras universidades y que también la UNED podría hacer pero en esta primera etapa no incluirla en plan global de extensión. O sea dedicarnos a difundir conocimientos, en todos los campos y una segunda etapa global lograda a través de la técnicas más avanzadas. Esto tendría cuatro objetivos: El primero más concreto y que sería establecer negociaciones a corto plazo y que la UNED tiene avances grandes sobre temática, es dotar a la UNED de un sistema de comunicación de alta tecnología, como sistema incluiría labores administrativas, docentes, etc. Segundo, iniciar en la UNED la prestación de servicios docentes a través de medios electrónicos sin ponerlos a la altura de las universidades que ya dan clases vía computación. Eso supone no solamente tener el equipo sino crear los programas para poder extenderlo en forma fácil. Pienso que la UNED podría ofrecer los estudios generales con programas de computación, inclusive quitarle toda la matrícula a las otras universidades de Estudios Generales, le resultaría económico al país en general.

No es que las otras unviersidades no vayan a impartir Estudios Generales, pero si hay una institución que consiga los objetivos de Estudios Generales por vía más fácil y barata, todo el sistema de Educación Superior podría especializarse y ser mucho más exigente. Es decir los alumnos que entran directamente a carrera y que no pasen años dándole vuelta a los Estudios generales sin saber a donde va. Est es una idea solamente. Esto significa tener una unidad de creación de SOFTWARE que no es fácil crearla.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay cierto interés de las otras universidades de que algunos aspectos de Estudios Generales puedan hacerse por este camino, ya hay cierta voluntad para eso. Pero hay interés de algunas universidades, especialmente del Instituto Tecnológico de que algunos cursos teóricos, los alumnos los puedan hacer a través de la educación a distancia, sin que se desliguen de la Universidad correspondiente, por ejemplo el Instituto Tecnológico quiere concentrarse más en la parte práctica



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

de los laboratorios, talleres, etc., entonces este tipo de idea le favorecería al Tecnológico porque ellos podrían hacerlo en laboratorios de cómputo a través de los cuales les llegaría al programa sin necesidad de que tengan que usar el recurso para esa parte teórica sino más bien para la parte práctica que la podrían fortalecer más, pero hay cierta voluntad que es favorable de las otras universidades para lograr algún tipo de acuerdo.

SR. JAVIER SOLIS: Hay carreras como las matemáticas de Estudios Generales, contando con la estructura temática que hay en Costa Rica. La Unión Nacional de Asociaciones Solidaristas el mes entrante va a completar una red nacional entre 200 Asociaciones conectadas con una computadora central en la Escuela Social Juan XXIII. Nosotros podríamos ofrecerle cursos como Administración de Empresas Agropecuarias para las Zonas Bananeras. Eso representa una infraestructura muy importante ahí tendríamos un potencial de 12.000, 20.000 estudiantes que ya tienen su medio y se matriculan en matemáticas y se les entrega el disquette con el cual él y su computador interactúa, hace los exámenes y cuando esté listo se presenta o se conecta a un sistema. Eso significaría dar un salto nuestro cualitativo importante, hay muchos otros cursos teóricos que pueden sufrir sobre todo con estas posibilidades.

El tercer gran objetivo de esta meta global, sería la inspección a Centroamérica que estaría conectado con el proyecto que anteriormente señalé, si logramos que los españoles aprueben esto este año.

Si nosotros pudiéramos ofrecer una capacitación a 1.500 maestros en el Salvador o en Guatemala o Administración Agrícola en Nicaragua, etc., y si esto lo hacemos en una convergencia internacional de intereses sería un impulso ciertamente irresistible. La

tercer meta de este plan global sería el reforzamiento institucional, edificio, equipo, etc. Cada uno de estos objetivos está dividido en distintas actividades alazar, pero esto tiene que ser trabajado con técnicos que sepan lo que es factible y posible.

Cada una de las cuatro actividades en la creación de un programa se convertiría en un proyecto. Por ejemplo iba a negociar con la IBM, que tiene una especie de fundación, y las empresas americanas pueden dar donaciones hasta por el 10% de su renta neta. Eso para la IBM representa varios centenares de millones, si nosotros vamos y negociamos con ellos este proyecto para capacitar los técnicos que harían el SOFTWARE, sería convertir esta actividad en un proyecto y nos iríamos a negociar.

Ahora estoy en negociación con una Empresa Norteamericana que está especializada en recoger fondos y en confeccionar proyectos para hacer un proyecto cuyo resultado sería el diseño de esta estrategia global, es decir que sea un proyecto para planificar,



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

hay fundaciones que dan dinero para estudios de planificación. Estoy en conversación con ellos para hacer un primer perfil de un proyecto de planificación negociarlo con ellos y buscar la fuente de financiación de la cual ellos mismos se paguen sus honorarios y nos permitan a nosotros diseñar eso a pocos meses plazos y tener ubicadas las fuentes donde podríamos ir colocando los proyectos a corto o mediano plazo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la parte que don Javier se refirió a la dimensión regional, simultáneamente se están haciendo otras actividades que van a complementar esto y que pueden permitir que esa dimensión se dé el proyecto de Investigación de necesidades a nivel centroamericano. Este proyecto se va a presentar a la OEA en Brasil para ver que posibilidades hay, aunque don Javier tiene razón de que hay menos fondos pero ellos están interesados.

LIC. JAVIER SOLIS: El mismo proyecto con pequeñas adaptaciones que hice para los españoles se va a presentar a la OEA, es una segunda opción que obtener el mismo dinero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hablé con el Rector de la UNAM de México y él tenía bastante interés en que se firme un convenio con la UNED, desafortunadamente se va a dar la misma situación de que en junio hay lecciones y las cosas podrían cambiar. Con el actual Rector hay mucho interés con los proyectos de la Escuela de Veterinaria y la de Enfermería, además está el SUA, que es el Sistema de Universidad Abierta que están interesados en analizar todos los proyectos que ellos tienen a nivel centroamericano. Eso tendría como objeto captar de algunos de los recursos de la Oficina de Cooperación que se estableció para Centroamérica.

Me acaba de llegar el volumen de los diferentes proyectos que ya existen y sería una forma en que la UNAM y la UNED se unan. De igual manera la reunión de la AIESAD la UNED de ESPAÑA mostró el interés en que Costa Rica fuera como el centro de sus actividades a nivel Latinoamericano y esto fuera no solamente extender en el doctorado en Educación sino que ya están de acuerdo en que se haga a nivel Centroamericano y se van a incluir por primera vez probablemente algunos alumnos de Nicaragua, en una conversación que tuvimos con la Embajadora. Hubo conversaciones con la UNAN de Nicaragua y hay interés de que la UNAM y la UNED se unieran para ofrecer programas a distancias. Hay interés en unirse con la UNED para poder atenderlo por este camino. Esto lo iba a discutir la Embajadora con la Presidenta Violeta Barrios, pero no tenemos información de si se pudo conversar esto, aunque ya había un convenio firmado entre don Rafael Angel Calderón y doña Violeta Barrios, donde incluía la posibilidad de abrir Centros en Nicaragua.

También han habido conversaciones con una Fundación en Panamá, para que esa fundación administrara los programas de la UNED en Panamá y se puedan ofrecer los programas sin costos para la UNED,



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

dado que el Gobierno de la República está interesado en apoyar en esto siempre y cuando signifiquen recursos y viajes para Costa Rica y no al revés.

En el plan estratégico, que ha mencionado don Javier Solís, de dotar a la UNED de la planta física necesaria para una última operación nacional e internacional. Conversé con el Ministro de Hacienda de la posibilidad de que le hicieran un préstamo avalado por el Estado a la UNED, pero diferente de las otras, en el sentido de que la UNED pagara la contrapartida. La mayoría de los préstamos internacionales que existen el problema que tiene es que el Gobierno tiene dificultades en pagar la contrapartida, no en el pagar el préstamo. Por ejemplo, han habido grandes problemas con el préstamo del BID por \$50 millones que quedó de poner adicionalmente el Estado y que está costando que lo cumpla. Hubo interés de parte del Gobierno sobre esa idea y nosotros le cuantificamos en el Proyecto CONARE-BID que no se aprobó en 1988, que son \$3.5 millones. El Ministerio de Hacienda expresó por escrito su anuencia a que la UNED acceda un organismo internacional como el BCI para esos \$3.5 millones. Se le comunicó al Ministerio de Planificación que nos ha expresado verbalmente su anuencia y lo que se espera es que se le presente el proyecto. Vamos a ver si próximamente se le presenta el proyecto que originalmente se le había presentado al BID con las modificaciones correspondientes, que era terminar la infraestructura de la UNED, ampliar la capacidad de la Editorial, ampliar la capacidad de la Biblioteca, etc. Por ejemplo, en ese proyecto venía el Edificio Multiusos y el Edificio de Docencia, que significa que al no tener que utilizar eso podríamos ver la posibilidad de incluir más Centros Universitarios. La idea que se ha dado es para que la UNED no tenga que preocuparse de su infraestructura, sino de la proyección a nivel centroamericano de atender proyectos anuales. Tuvimos una reunión con técnicos del Ministerio de Hacienda, y nos dijeron donde está el dinero. En este momento el dinero está lo que hay que lograr el trámite a tiempo. Hay dinero de Venezuela y México que está en el BCI que puede asignársele a la UNED para ese proyecto, siempre y cuando los problemas de pago de Costa Rica no interfiera fundamentalmente con la asignación de ese fondo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Este tema es un punto prioritario en el Consejo Universitario, a través de los Lineamientos de Política Institucional aprobado por la Asamblea Universitaria. Me parece que el asunto de telemática, apoyo a Centroamérica, la UNED puede explotar mucho la ventaja comparativa que tenemos a educación a distancia a nivel centroamericano.

Don Javier mencionó el asunto de que no hubo posibilidad de concretar este proyecto con España. Cuál fue la causa?

LIC. JAVIER SOLIS: El proyecto nuestro fue conocido en la Comisión Mixta Hispano-Costarricense, que se ocupa de estas cosas en



20

el mes de febrero pasado. La delegación española ya iba enterada del asunto.

El Ministerio de Educación se había comprometido en ponernos en los primeros lugares de la lista de proyectos y nos envió como No. 17. No obstante que habíamos hablado con el Ministro y se me dijo que la iba a escoger era la Viceministra, entonces hablé con ella. Ahí contamos con la solidaridad de los españoles que dijeron que sacaban el proyecto de nosotros para evaluarlo y estudiarlo mejor y contestaremos por la vía diplomática. Entonces Planificación interpretó que habían aprobado el proyecto nuestro pero no es cierto, sino que lo iban a estudiar. Mi sospecha es que no tienen dinero para apoyar.

Después de esa reunión hemos seguido las gestiones. Le hicimos una carta suplementaria al Encargado de Cooperación Regional, don Jesús Gracia, que es una de las personas que está por irse a España. Luego el Viceministro de Planificación, estuvo en Madrid en una reunión de Ministros de Planificación, entonces en la agenda le puse un memorandum para que recordara el asunto. Habló con el Sr. Javier Jiménez, Director Regional del ICI, tanto que en la Embajada se enteró que el Ministro le había hablado al Director del ICI, diciendo que lo iban a considerar. Hablé con el Embajador por teléfono para ver si nos iba ayudaba.

Estamos tratando de que la UNED de España apoye el proyecto, no ha sido fácil entre otras cosas la burocracia española, los horarios, etc.

Lo último que se ha hecho es conversar con el Presidente de la República. Doña Annie Fuentes me dijo que le habló ayer pero que quiere más información. La idea es que el Sr. Presidente envíe una carta diciendo que al Gobierno de Costa Rica le interesa ese proyecto al Ministro de Relaciones Exteriores. Entonces con esa carta el Ministro de Relaciones Exteriores le envía a su vez otra carta al Embajador comunicando lo mismo. Entonces con esas cartas puedo presionar y enviarla copia al Embajador de Costa Rica en Madrid.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos esperaban que en la reunión de cooperación se iba a asignar cierto millones y originalmente se asignó menos y quedan abiertos los demás. El proyecto fue aprobado por la Vicerrectoría de Planificación. Ellos lo aceptaron pero sería hasta que pongan otro monto adicional para la cooperación con Costa Rica y esa es la parte difícil.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero agradecerle a don Javier Solís, el tiempo que está dedicando en el análisis de este asunto, sobre todo porque es un tema muy importante y el Consejo Universitario ha venido con la inquietud de que hacer en esta materia y cómo lograr que la UNED saque algún provecho de la cooperación internacional.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

Quiero plantear algunas inquietudes. En primer lugar del informe de labores brindado por el Lic. Javier Solís, hay un detalle que es interesante destacar, es que se hace ver que para obtener financiamiento se necesitan proyectos que para contar con proyectos se necesita que la gente los formule. O sea que los profesionales de la Universidad se dediquen e utilicen su imaginación, experiencia, etc. y formulen proyectos que puedan eventualmente ser aceptados por los organismos, instituciones internacionales que eventualmente podrían dar financiamiento. Me planteó cómo mejorar esa implicación de los funcionarios para que activamente toda la universidad, especialmente las unidades académicas dentro de la universidad, tomen conciencia de esto y participen o aporten proyectos que eventualmente puedan ser aceptables ante las instancias correspondientes.

Una segunda inquietud es que nosotros tenemos dentro de la universidad a don Jaime Raigosa, que hasta donde entiendo tiene una experiencia considerable en cuestiones de Cooperación Internacional. A eso se le suma el hecho de que don Jaime ha participado en todo el proceso del Plan de Desarrollo, desde hace unos cuatro meses. Menciono esto porque don Javier ha dicho algo que para mí es importante, que todo esto requiere de un esfuerzo de planificación muy grande y nos habla de proyectos de carácter estratégico, o sea proyectos pensados a largo plazo que van a exigir de un esfuerzo de planificación institucional muy serio. Esto significa que a la hora de formular y presentar estos proyectos vamos a necesitar establecer toda una serie de canales expositivos de coordinación, de planificación para que el que hacer universitario en general se planifique tomando en cuenta estos proyectos estamos tratando de proponer ante organismos internacionales. Me parece que hay un problema de coordinación y planificación que tenemos que resolver, de que la planificación que los proyectos proponen sea coherente con la planificación que los distintos organismos van a estar formulando. Me parece que teniendo don Javier en las tareas que ha venido realizando, teniendo a don Jaime Raigosa, me parece que podrían ser provechoso un trabajo conjunto, porque don Jaime tiene un conocimiento de la institución y en participar por su tarea dentro del Plan de Desarrollo, me parece que podría dar un aporte importante, aparte de que ya debe existir un esfuerzo de coordinación con funcionarios y unidades encargadas de la gestión de la planificación de la UNED.

Tengo una duda muy concreta, en relación con lo que mencionó don Javier sobre las maestrías. Don Javier dice que hay posibilidades de financiamiento para algunas maestrías. En el Consejo ha prevalecido la tesis de que en materia de post-gradados la universidad mantiene una política de mucha cautela, que nuestra prioridad debería ser primero consolidar los programas de grado, garantizar que esos programas reúnen los requisitos de calidad óptima y posteriormente plantearnos un objetivo más ambicioso, más exigente de programas de post-grado. Me parece entender que el



financiamiento externo podría ser la mejor manera de impulsar programas a nivel de post-grado. Pero me preocupa si vamos eventualmente a impulsar programas de post-grado sobre la base de financiamiento externo y sin embargo nuestros programas de grado todavía no han alcanzado los niveles de excelencia que deseamos que tengan. Es un problema de consistencia a nivel institucional. Por lo tanto quisiera hacer la siguiente pregunta, es posible pensar primero en financiamiento para programas que no sean de post-grado y en una etapa posterior tratar de darle ese orden a las cosas?

Don Javier Solís es muy claro en que cuando se presentan proyectos hay que cumplir ciertas condiciones, de que los organismos e instituciones ponen sus condiciones, pero hasta dónde llegan esas condiciones? Por ejemplo, en lanzamiento para proyectos de investigación, hasta qué punto esto nos restringue nuestra libertad para establecer prioridades en función de intereses mayoritarios de la sociedad costarricense, hay una restricción real en este sentido o esto es un exceso de purista de mi parte?

Tengo una duda de forma. El proyecto sobre "Investigación sobre viabilidad y condiciones de un programa de extensión a nivel centroamericano de servicios de educación a distancia", quiero saber qué quiere decir "...programas de extensión..." estamos hablando de extensión en el sentido de extender programas de educación a distancia a nivel centroamericano o es extensión en el sentido de que van a hacer programas de extensión, de acción social.

LIC. JAVIER SOLÍS: Ciertamente el surgimiento de proyectos en distintas unidades se dará en el momento en que se vayan creando condiciones. Mi precepción es que hasta ahora ha habido muy pocos porque la Universidad no se había lanzado a una política de cooperación internacional y a la convención de que muchos proyectos de extensión universitaria.

Los proyectos surgirán en el momento en que haya una dinámica, en que la universidad entre en una dinámica para conseguir determinados objetivos. Creo que la UCR tiene como 600 proyectos de investigación en este momento, de los cuales 400 están financiados por cooperación internacional, de dónde surgieron? Surgieron de la dinámica que fue creando el responder a determinadas necesidades. Cómo convertir ideas y ocurrencias en un proyecto? Hay que saber intervenir una técnica para que esas ideas se vayan concretando en objetivos alcanzables, en métodos racionales, en un proceso metodológico, etc. Ahí si necesitaríamos ayuda técnica, o sea que poco la universidad formará técnicos en la formulación de proyectos dentro de sus propios funcionarios o podrá concentrar esa técnica en una oficina. Creo que en ese sentido don Jaime Raigosa podría colaborar mucho.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

En lo primero que hay que pensar no es en hacer una unidad técnica o formulación de proyectos que sería una unidad burocrática más sino en crear el dinamismo y a medida que se vayan presentando las necesidades se vayan solucionando.

En relación con las maestrías y la formación de grados y post-gradados no es un asunto que me concierna directamente a mis funciones, pero mi opinión personal es que es un asunto de dinámica. Ahora vamos a hacer una etapa de impartir grados y a veces hay que hacer concesiones y mezclar las dos cosas y creo que es un problema de dinámica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea básica sería inicialmente que los programas de post-grado que imparte la UNED de España, sea la UNED como intermediaria con los de la UNAN de México, de la UNED de España y la UCR que están interesados en hacer una Maestría en el área de educación a nivel centroamericano. La idea no es que la UNED ofrezca post-gradados, sino que dentro del paquete completo que se ofrezca a nivel centroamericano vayan post-gradados, aunque no sean de la UNED, sino aprovechar la UNED de España, la UNAN de México y la Universidad de Costa Rica, de esa manera eventualmente eliminamos la cooperación que se da para que estudiantes tengan que irse a otros países y más bien puedan hacerlo dentro del país. Por ejemplo la Maestría en Veterinaria en vez de traer gente de Guatemala, que es más difícil y aunque existan becas muchas personas no se acoge a ellas por el problema de salario, por problemas con la familia.

LIC. JAVIER SOLIS: El problema de restricción que las donaciones tienen es un problema. Eso restringe muchas veces la iniciativa, las necesidades o la investigación en un sentido que tal vez no coincide con las prioridades establecidas por los intereses nacionales. Lo importante es estar consciente del problema. Creo que en la UCR muchos años no hubo conciencia entonces habían investigadores que lo que hacían era recoger datos para enviárselos a investigadores de Estados Unidos que eran los que publicaban el estudio y los de aquí quedan de peones y en el momento que se dio que era así la situación se revertió. Es un problema cultural, porque un investigador puede hacer grandes descubrimientos y en el momento que tenga un apellido latino es muy difícil que consiga que le publiquen su investigación en una revista de primer orden científicamente a nivel mundial.

La palabra extensión en el título del proyecto está tomada en su sentido literal, es decir recoger los servicios que hoy da la UNED y ponerlos allá, no simplemente hacer proyectos de extensión universitaria en el sentido que se conoce en la Universidad.

DR. OTTON SOLIS: Quiero felicitar don Javier Solis por el excelente trabajo que ha hecho y también aprovecho para felicitar al Sr. Rector por estas iniciativas que reflejan mucho el interés de la Comunidad Universidad. En general estoy muy de acuerdo con



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

todo lo que ha hecho don Javier Solís.

Quiero hacer una observación en relación con el proyecto a nivel centroamericano. No sé de donde viene la idea pero se me parece mucho la idea de que propuse en la gestión para que me escogieran para hacer consejal, pero veo que viene de otra parte. Lo que había propuesto es que en la época post-Esquipulas la educación es algo importante en todos los países y además que el ajuste estructural real, quizás pasa por educar a las poblaciones para ganar la batalla con la competitividad internacional y que un mecanismo debe darse formas baratas de permitir educación superior y conocimientos a la población centroamericana. Entonces creo que sería un proyecto muy atractivo para la comunidad internacional. O sea que las universidades centroamericanas hagan sus propias universidades a distancia con ayuda externa y que esa comunidad financiera-internacional contrate a la UNED para asesorar para darles el paquete. Eso es un poco diferente y esto lo conversé con algunas personas en su momento y tuvo acogida. Lo que había planteado eran UNED a nivel centroamericano financiado la instalación por Europa y que la UNED le venda ese servicio a los países centroamericanos. Esto lo veo como venta de servicios no presencia nuestra directa, sino vender el servicio tecnológico y crear UNED en cada país centroamericano.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es una coordinación de los dos países.

DR. OTTON SOLIS: Cuando planteé esto hablé con la Embajadora de España, con el Embajador Británico y les pareció como el tipo de esfuerzo regional que la comunidad podría tener. Pienso que el Gobierno de la República debería tener un gran interés porque sería un esfuerzo de venta de servicios.

LIC. JAVIER SOLIS: No contiene una opción sobre cómo se va a realizar el servicio, solamente establecer las condiciones: si hay demanda, qué apoyos habrían, etc. A lo que menciona don Ottón, el defecto que le veo es la atomización iría en contra de la rentabilidad del servicio. Por ejemplo a nivel centroamericano, hay instituciones que están haciendo lo mismo, entonces ya no sería rentable, multiplicaríamos los costos. En cambio, centralizando determinados servicios, coordinados con las universidades locales y con las universidades costarricenses, quizás estaríamos dando mejor servicio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De poder realizar esta investigación, que es la clave de todo, porque hay que determinar las necesidades de formación, capacitación y perfeccionamiento, luego vienen los proyectos específicos. Hay algunos casos en que podría hacerse, por ejemplo, como dice don Ottón, en Panamá hay organismos interesados en que nosotros nada más le brindemos el servicio: los textos y la asesoría. Otro caso puede ser la UNAM de Nicaragua y ahí hay dos opciones, una que la UNED abra los Centros allá y



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

Otro caso es que la UNED le venda este servicio a la UNAM de Nicaragua, le asesore, le capacite y le dé los materiales. Hay otros países en los que es más difícil, por ejemplo: Guatemala, Honduras y El Salvador. En el caso de Belice, hay interés que sea la UNED la que lo haga directamente. Hay algunas universidades que una vez que se establecen no quieren ver nada con otras.

Uno de los problemas que ha existido en la UNED y la UNA de Venezuela es que nunca se logró realmente establecer una carrera conjunta. Sería interesante que una población de más de 50.000 alumnos que la UNED podría atender a nivel centroamericano. Eso tiene grandes elementos que considerar y ver si verdaderamente la UNED debe ver si puede hacerla sola o solamente algunas experiencias y las otras asesorías. El estudio de esta investigación estaría un poco cuantificando las necesidades y la población potencial que podría existir en cada país. También existe posibilidades de algunas carreras que la UNED pueda hacer, porque es obvio que nosotros no podemos atender todas las necesidades, de ahí la búsqueda de un consorcio internacional de educación a distancia con la UNED de España y con la UNAM de México y eventualmente con otras instituciones de Educación a Distancia que pudieran cooperar ofreciendo programas.

DRA. MARINA VOLIO: Me quiero sumar a lo dicho por los compañeros en cuanto a la felicitación por el trabajo que nos ha presentado el Lic. Javier Solís y manifestar mi complacencia que el Consejo Universitario estemos conociendo un proyecto global en el sentido de cooperación internacional. Como pueden recordar los primeros días de sesiones del Consejo Universitario insistí mucho en la necesidad de acudir a esas fuentes de financiamiento internacional no sólo, por las forma de adyugar recursos a través de la creación de una oficina de cooperación internacional, sino también por la posibilidad de que a través de estos proyectos de cooperación internacional los mismos funcionarios de la UNED puedan enriquecerse a través de una serie de experiencias a nivel internacional, porque en aquella oportunidad les manifesté, mi propia experiencia en el Ministerio de Cultura cuando fundé la Oficina de Cooperación Internacional fue la posibilidad que se dio de darle capacitación a los funcionarios nuestros en diferentes países de Europa. Me parece que eso es un enriquecimiento muy valioso para el país no sólo institucional sino a nivel de los funcionarios.

Me alegra mucho ver todos los esfuerzos que ya se están haciendo en ese campo y que podamos contar ya con una idea y un proyecto en este sentido.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Estoy muy contenta de que todo este proyecto esté caminando.



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le da las gracias al Lic. Javier Solís por su amplias explicaciones.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Javier Solís

* * *

4. Visita del Lic. Carlos Coto, Fundación del Instituto Tecnológico

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La UNED ha tenido desde hace un tiempo la idea de establecer una fundación y en este momento se está planteando un convenio entre esa fundación y la Universidad Estatal a Distancia que este Consejo va a conocer próximamente. Consideramos oportuno conocer la experiencia en ese campo, se le pudiera hacer consultas al respecto de cómo funciona, cuáles han sido las ventajas y qué problemas han encontrado.

LIC. CARLOS COTO: Me gustaría que preguntarán las inquietudes que tienen. Sin embargo en términos generales la Fundación del Tecnológico tiene cuatro años de existir, nació en la segunda etapa del desarrollo del Instituto Tecnológico. El Instituto Tecnológico fue creado con una estructura orgánica muy vertical, eficiente y diferente a la de una universidad tradicional. En esa época, durante los primeros años de la institución existía un programa de vinculación con los sectores productivos un programa de expansión hacia los grupos sociales bastante dinámico y manejado por lo que hoy es la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. Luego un cambio del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico pasó por un movimiento interno a un modelo similar al de una universidad grande y de alguna manera en ese momento la función de vinculación de la institución con los sectores productivos perdió un poco de vigencia al pasar la división de Investigación y Extensión a ser Vicerrectoría con un modelo más universitario, un poco más lento en su capacidad de respuesta.

Seguimos trabajando con ese modelo y hasta hace cuatro años la Institución decide crear la Fundación, esto era una idea muy vieja, con el propósito de darle agilidad a lo que era la vinculación con el sector externo y la prestación de servicios. En este momento diría que la Fundación convive con el resto del sistema, es parte del sistema, aunque específicamente es un ente privado e independiente desde el punto de vista formal. En lo esencial contribuye a la vinculación con la institución en el sector externo, permitir que en lo académico generen experiencia en esa interacción, generar recursos económicos y por otra parte contribuir a lograr un objetivo importante de la institución que es la transferencia de tecnología en los sectores productivos a



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

los sectores sociales.

En términos de aspectos positivos se ha logrado dinamizar la vinculación con el sector externo, esto por dos razones. Por un lado porque es función de la Fundación mezclar ese tipo de enlace, entonces hay personas que están permanentemente haciendo contactos con empresas, fundaciones, sectores sociales. La segunda razón es que con la Fundación existe obviamente la posibilidad de incentivar económicamente a las personas que participan y eso ha jugado un papel importante, es decir, el hecho que un profesional sepa que cuando él prepara un proyecto y ese proyecto va a tener un beneficio directo.

Desde el punto de vista de los problemas que se pudieron haber presentado uno de los problemas es que había que hacer ajustes en términos de relación entre el Instituto Tecnológico y la Fundación, a veces hay traslapes de funciones, se puede entrar un poco en competencia entre las personas que están trabajando con la Fundación y las que están trabajando con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, pero son problemas operativos que se van resolviendo. Por otro lado en alguna medida hay sectores de alguna institución que a veces se preguntan hasta dónde debe llegar el modelo de la Fundación.

Esto es una discusión que se está produciendo que se va a resolver en un congreso que se va a realizar a fines de este año, donde se va a analizar la relación Instituto-Fundación-Sector Externo.

Qué se hace en la Fundación? Administrar programas de investigación, capacitación, formación, hacemos el puente para venta de algunos servicios de laboratorio y taller, analizamos recursos de cooperación internacional para proyectos específicos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Es una Fundación puente?.

LIC. CARLOS COTO: La Fundación fue creada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Instituto Tecnológico es el creador.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiénes son realmente los que la conforman?

LIC. CARLOS COTO: La Junta Administrativa de la Fundación tiene tres miembros internos, nombrados por la Rectoría. En este momento dos miembros son Vicerrectores y un miembro del Consejo Universitario. Los miembros internos están por un año.

LICDA. NIDIA LOBO: Los miembros externos por qué período se nombran?

LIC. CARLOS COTO: Es por un período de tres años. Los miembros



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

externos son por ley, uno en representación de la municipalidad y otro por el Poder Ejecutivo.

La Ley dice que es así, son tres miembros del Instituto Tecnológico, uno de la Municipalidad local y otro del Poder Ejecutivo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Capto que la Fundación está hecha para facilitar la conducción de proyectos internos de la Institución.

LIC. CARLOS COTO: Qué se quiere decir por proyectos?

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Que se generan dentro de la Institución, para promover el desarrollo nacional.

LIC. CARLOS COTO: En este momento se puede dar. Nosotros tratamos simultáneamente de promover que los académicos, los departamentos generen proyectos y que esos proyectos se promuevan desde la Fundación.

En este momento una política de la Fundación, es que los departamentos generen programas y no actividades. El Instituto Tecnológico tuvo un cambio, cuando se creó era modificado a programas cortos a producir técnicos, luego se fue modernizando y ahora estamos produciendo postgrados. Nosotros queremos volver otra vez a la formación de técnicos en ciertas áreas donde existe la necesidad y no hay nadie que la satisfaga.

Estamos impulsando que los departamentos como electrónica, mantenimiento industrial, diseñen programas para formación de técnicos, un técnico que no es ni siquiera un diplomado universitario y que responde a una necesidad del mercado, así podrían haber muchos programas. Algunos de ellos tiene como propósito llenar una necesidad que sabemos que existe, incluso diría que hay otros programas que responden a una demanda social que no son exactamente de la orientación o vocación del Instituto Tecnológico como puede ser un programa modular de inglés que tenemos para la zona de Cartago principalmente, que fue creada porque existe esa demanda de la comunidad local y porque además se convierte en un mecanismo al generar recursos económicos que nos dan soporte a otros programas.

Por otra parte tenemos un programa de mercadeo que genera una demanda externa. Entonces llegan a la Fundación solicitudes para que presentemos ofertas para hacer investigaciones o programas de formación de las que ellos requieran.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Cuánto puede ser el costo de los gastos administrativos? dentro de lo que son las utilidades qué porcentaje vienen a ser los gastos administrativos?

LIC. CARLOS COTO: Ese dato en este momento no lo tengo a mano.



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

Lo que si le puedo decir, es que hay un objetivo secundario de crear la Fundación del Tecnológico, es que durante los últimos años había una presión del sector estatal para que las universidades produzcan recursos. Me parece que de alguna manera las universidades con las fundaciones están respondiendo a eso, no sé si es por casualidad o premeditado en todas las fundaciones de las universidades del personal que tienen hay de 5 a 7 personas, generalmente hay dos o tres que son pagados por la universidad misma, esto hace que los costos administrativos se reduzcan.

En el caso de FUNDATEC podríamos soportar esa carga, desde el punto de vista económico, la Fundación en este momento tiene algún desarrollo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Podría ser un 5%, un 10%.

LIC. CARLOS COTO: En general nosotros cobramos a cada proyecto que la Fundación administra entre un 15 y 25% de gastos administrativos y sabemos que esos nos deja recursos.

DRA. MARINA VOLIO: Me preocupa que en los últimos años en este país ha proliferado el fenómeno de las fundaciones como un sistema de hongos que brotan, incluso en una forma de burlar la Ley de Creación de las fundaciones. Siendo las fundaciones organismos privados fundamentalmente sin fines de lucro, porque así lo establece la ley, se están creando fundaciones que tienen fines de lucro pero que tienen por objeto en definitiva no pagar impuestos. En vez de crear sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada, ahora los costarricenses han encontrado una guía por ese camino, para evadir impuestos ofreciendo una serie de servicios en la fundación.

No me queda claro de que la Fundación fue creada por la Universidad. La Fundación es una organización privada que se integró con unos funcionarios de la universidad, pero sigue siendo una persona jurídica privada no es una organización jurídica o una persona jurídica de carácter público.

No me queda claro cómo hace FUNDATEC para efectos de carácter legal, siendo una organización eminentemente privada tener funcionarios de la universidad con salarios pagados por la universidad trabajando en la Fundación?. Es un organismo privado, es exactamente como si la UNED le pagara a la ASEUNED cinco funcionarios a cargo del presupuesto de la Universidad, siendo organismos privados. Entonces no sé cómo hacen para compatibilizar ese ámbito jurídico de cada una sin entrar a chocar directamente con la ley.

También en el mismo sentido me preocupa desde el punto de vista legal, como es qué siendo la Fundación en el campo de las Universidades, una respuesta para la venta de servicios, porque es la forma en que se ha ido inmediando las universidades un poco por



la presión del Gobierno de los Organismos Internacionales, que crearon organismos que vienen hacer como células que están absorbiendo de las universidades, presupuesto, personal capacitado, etc, para vender servicios a la empresa privada sin que tengan que verse sujetos a todas las estipulaciones de la Ley de Administración Pública, la Ley de Administración Financiera, etc. Cómo es que la universidad pública para vender esos servicios tiene como puente una organización privada que es una Fundación, cómo es que los proyectos en lugar de venderlos la universidad los vende la Fundación, cómo es que opera esos mecanismos.

LIC. CARLOS COTO: En cuanto a la primera observación de doña Marina, hay un convenio entre la Fundación Tecnológica de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica -obviamente avalado por la Contraloría General de la República- donde se resuelve el vínculo entre ambos entes jurídicos. Es decir la Fundación, opera totalmente a derecho bajo el control de la Contraloría, ciertamente la Fundación es desde el punto de vista legal un ente de carácter privado y el hecho de ser privado lo que hace es que le da es una gran agilidad en su forma de operación, eso es una ventaja de la Fundación que no es ventaja de la universidad, aunque la experiencia en el Instituto Tecnológico es que la respuesta ha sido rápida en términos de ventas de servicios al sector privado.

Quisiera darle una copia del Convenio de la Fundación y el Instituto Tecnológico para que hagan un análisis desde el punto de vista legal, está valorado por la Contraloría y no tiene ningún problema. Puede ser internos o externos, es decir, nosotros en ese sentido no tenemos la obligación de contratar necesariamente a un funcionario del Tecnológico, aún cuando dentro de los objetivos se establece que la Fundación contribuirá a que el docente nuestro tenga experiencia de este tipo, contribuirá a crear incentivos para los profesores, se le dá prioridad al interno, pero si no lo hay se puede buscar fuera de la Institución.

DRA. MARINA VOLIO: Cómo opera esa fuente para la venta de servicios?

LIC. CARLOS COTO: Varía, por ejemplo hay una solicitud de una institución del sector público que quieren un curso, una investigación o una evaluación de un programa, entonces nosotros podemos hacer dos cosas. Por política interna, podemos darle ubicación a los departamentos que sean afines donde podríamos tener personas interesada en este tipo de programas, entonces nos llegan grupos de personas que puedan ofrecerlo y nosotros analizamos con ellos y vemos cuál es la mejor posibilidad para asignarlos o al contrario podemos pedirle a un departamento cuando hay una necesidad detectada en el sector externo y queremos que ellos nos ofrezcan el servicio. Los departamentos pueden o no tener procedimientos internos para resolverlo. En algunos casos hay comités o el mismo Consejo de Departamento que tiene unos mecanismos para



CONSEJO UNIVERSITARIO

31

distribuir las demandas de este tipo y seleccionan quién lo va llevar a cabo por diferentes criterios que establecen y de esa manera dan respuesta.

En otros casos aveces conocemos quién en un departamento es la persona adecuada para dar respuesta a una necesidad determinada y simplemente se llaman al profesional y le decimos que atienda esa solicitud.

DRA. MARINA VOLIO: A través de qué mecanismos -si por medio de convenios- la universidad le vende los servicios a la Fundación y la Fundación a la empresa privada?. Cómo opera el sistema?

LIC. CARLOS COTO: Depende del programa que sea. Por ejemplo un programa que implica espacio físico o talleres de laboratorio de la Institución. El Instituto Tecnológico tiene definidos los costos para venta de servicios de esos programas, los tiene incluso desde antes de que existiera la Fundación y los revisa en forma periódica. Entonces si alguien nos pide un servicio de análisis de materiales la Fundación les paga al Instituto Tecnológico ese servicio, obviamente lo paga de lo que cobra al usuario.

La Fundación contrata por un órgano externo, pero igual lo podría hacer un departamento. Pienso que es más ágil por vía de la fundación porque los procedimientos son más expeditos. Entonces la fundación a su vez a través del Convenio que tiene con el Instituto le paga al Instituto lo que corresponda por espacio, laboratorios, talleres, corriente eléctrica y esto va a la caja del Instituto el cual decide que porcentaje de esto va a la caja única y cual al departamento que presta el servicio, que se puede invertir de nuevo en equipo, materiales, etc.

LIC. JOSE LUIS TORRES: A nivel de administración o de control interno la Contraloría General ejerce control sobre la Fundación, desde el punto de vista contable o la Fundación tiene un control interno.

LIC. CARLOS COTO: Se dan ambas cosas: hay tres controles, el de la Contraloría General de la República, la Auditoría Interno del Instituto y el control propio de la Fundación que hace el papel de la Auditoría, contrata un auditor externo, porque hay requerimientos desde el punto de vista de la ley de Fundaciones que exigen la existencia de esos controles. Pienso que habrán muchas fundaciones, pero habrán algunas que no logren tener el aparato administrativo de control necesario.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Existen relaciones de organismos internacionales con proyectos específicos de algún investigador. Esos fondos llegan a la Fundación o al investigador.

LIC. CARLOS COTO: En el caso nuestro, toda la administración se



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

maneja a nivel de la Fundación. Se que hay otros modelos donde los investigadores tienen más autonomía en el manejo de los recursos y nosotros no hemos llegado a esa etapa. Pero en este momento los recursos los administra la Fundación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Inequivocamente la Fundación es una empresa privada como tal, o sea se dedica a la venta de servicios, no hay extensión universitaria a través del Instituto Tecnológico.

LIC. CARLOS COTO: El Instituto Tecnológico puede tener programas de extensión. La Fundación parte de su misión es generar recursos y por eso es la venta de servicios que es importante. La Fundación no tiene fines de lucro por lo tanto puede participar en empresas que desde el punto de vista de empresa privada no tendría viabilidad, entonces de alguna manera habría una figura de fomento de desarrollo de ciertas iniciativas de los departamentos donde la Fundación puede entrar aportando recursos económicos para lograr que ciertos programas se desarrollen y eventualmente pueden generar recursos. Por ejemplo, la Fundación ha hecho inversiones en compra de computación para instalar un centro de capacitación en redes que lo dona el Instituto Tecnológico de Costa Rica y que lo pone a trabajar a través de un departamento y eso a un plazo determinado es posible que termine siendo rentable.

Otro ejemplo que la Fundación de un aporte determinado para que la gente de Ingeniería Forestal inicie un plan de manejo de bosques naturales en la región de Cartago que implica el desarrollo de nuevas metodologías en el trabajo de ellos que implica la investigación sobre el mejor aprovechamiento del recurso forestal que implica educación campesina. Desde el punto de vista de la factibilidad del proyecto hay dudas entonces la Fundación puede correr ese riesgo en el sentido de que la parte económica no está garantizada pero hay una cierta garantía de tipo tecnológico porque el recurso que lo va a manejar es muy calificado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la Universidad Nacional la Fundación puede abrir programas académicos, autorizado por el Consejo Universitario de la UNA. La FUNDATEC puede hacer eso?

LIC. CARLOS COTO: FUNDATEC no puede abrir carreras, podemos abrir programas que no sean acreditables. Creo que formalmente podríamos administrar programas que tengan un grado universitario, desde el punto de vista legal podríamos administrarlo, sería manejar el dinero. Pero la política del Instituto Tecnológico es que cada fundación no maneje ese tipo de programas o sea la Fundación no debe manejar programas que tengan características académicas, pero es una política institucional. Nosotros hasta este momento lo que manejamos son programas de carácter informal, cursos, programas de formación, programas cortos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

33

LIC. JOSE LUIS TORRES: El tipo modelo de FUNDATEC comparativamente a la Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional, cuál es el mejor?

LIC. CARLOS COTO: No conozco en detalle las Fundaciones de la UNA y UCR. Sé que la UCR tiene muchas fundaciones no sólo una de las cuales una es oficial y el resto han sido creadas en facultades para propósitos más específicos.

Las diferencias entre la Fundación de la UNA y el ITCR, son de carácter operativo. En el caso de FUNDATEC la característica fue creada con objetivos de refuerzo de la actividad institucional y luego que hay un control total de la institución sobre la fundación, en tanto que el Rector define quienes son los miembros internos.

DRA. MARINA VOLIO: No logro entender como jurídicamente el Sr. Rector puede nombrar los miembros internos de la Fundación si es una organización privada.

LIC. CARLOS COTO: Sí, porque fue creada por el Instituto Tecnológico. No fue creada por el Sr. Rector en su calidad de persona. El ITCR como ente jurídico creó una fundación.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero agradecerle a don Carlos Coto la visita. Nosotros estamos muy interesados en este asunto porque en la agenda del Consejo Universitario hay una propuesta de Convenio con la Fundación a Distancia y queremos primero saber cómo funciona en las otras universidades la Fundación.

Algunas de las inquietudes han sido planteadas por los compañeros. Una inquietud es la relación laboral de las personas que son destacadas por el ITCR en la Fundación.

Me da la impresión que se podría prestar a una dualidad de funciones entre lo que es propiamente las tareas propias de la Dirección de Extensión e Investigación con las tareas que está asumiendo la Fundación, así como el sistema de cooperación internacional.

Me parece extraño la relación Tecnológico-fundación-ingreso-comunidad, que de alguna manera la fundación está mediatizando y está siendo un intermediario entre el ITCR y la comunidad, entonces, está absorbiendo todo lo que son los proyectos y toda la creación de diferentes actividades del ITCR están siendo absorbidas por la Fundación, porque ésta vende los servicios, busca la relación con la comunidad y es la que recauda el dinero, o sea está siendo un intermediario. Entonces dónde está la relación de que debe existir de contacto Universidad-Comunidad?.

LIC. CARLOS COTO: El hecho que exista la Fundación no implica que la academia no pueda tener otras actividades, otros medios de



CONSEJO UNIVERSITARIO

34

vinculación. Nosotros tenemos un Programa de Didáctica de Especialidad donde el estudiante en el último semestre tiene que ir a una empresa a analizarla y esos lo manejan los departamentos o programas de acción social que los departamentos pueden desarrollar en forma totalmente independiente y utilizan la Fundación cuando cree que la conviene, porque por una razón es más fácil manejar el proyecto, no todas las cosas se canalizarían por la vía de la Fundación.

Diría que es una oficina que fomente este tipo de cosas, igual que lo podría hacer una Vicerrectoría de Acción Social, sólo que muchas veces va a operar a través de donación que la universidad hace de sus recursos a la comunidad o canalización de recursos de terceros y en el caso de la Fundación además de que canaliza recursos de terceros puede ser que en muchas oportunidades cobre por ese servicio. La figura de cobrar es la que a veces nos suena novedosa. La Fundación es una agencia que está totalmente dedicada a buscar enlaces, pero a veces se producen roces. En el caso nuestro algo muy positivo de la experiencia es el hecho de que el Vicerrector de Investigación y Extensión sea miembro de la Junta Administrativa de la Fundación, me parece que eso fundamental, sino estuviera ahí habría problemas porque a veces hay que tomar una decisión. Por ejemplo un proyecto de investigación que llega para ser financiado vía Fundación, nosotros exigimos que tenga el aval previo del Consejo de Investigación y Extensión desde el punto de vista de contenido de este proyecto. Entonces hay que establecer formas de coordinación. En este momento como miembro de la Junta Directiva de la Fundación está el Vicerrector de Administración y esto es un error porque su papel de Vicerrector de Administración puede entrar en cierta contradicción con su papel como director de la Fundación. Pienso que es una cuestión de coordinación, de que todos entiendan de que es el mismo objetivo, que va a operar el mismo sistema.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me queda claro que la FUNDATEC está construida de una manera que está muy controlada por la ITCR a diferencia de otras fundaciones. Sin embargo me pareció entender que la Fundación tiene la posibilidad de desarrollar proyectos por sí misma que son proyectos de la Fundación y no de la Universidad.

LIC. CARLOS COTO: Eso es correcto, porque entonces no sería una Fundación. Puede desarrollar proyectos que son de la misma Fundación. O sea la Fundación es una especie de aparato vacío, tiene dinero lo que pasa es que este dinero se le recarga al ITCR. La Fundación no está siendo dinero para sí misma sino que es para apoyar el desarrollo de la Institución.

DRA. MARINA VOLIO: Pero puede financiar proyectos propios.

LIC. CARLOS COTO: Quiénes ejecutan los proyectos propios?. La Fundación no tiene personal, contrata personal externo pero en



CONSEJO UNIVERSITARIO

35

términos generales son funcionarios del ITCR o son servicios que prestan los departamentos del ITCR como un mecanismo de traslado de recursos económicos. La Fundación puede desarrollar proyectos que sean de la Fundación, lo que pasa es que esos proyectos normalmente están estrechamente entrelazados con ITCR.

El Consejo Universitario del ITCR le exige a la Fundación que le presente cada cierto periodo su plan de desarrollo y su informe anual de actividades porque el ITCR puede cerrar la Fundación en cualquier momento. Los miembros son un miembro del Consejo Universitario y dos Vicerrectores.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El ITCR promueve los proyectos y la Fundación lo que trata es de financiarles esos proyectos.

LIC. CARLOS COTO: La Fundación promueve proyectos. La función del ITCR sobre la Fundación es juntar oferta y demanda, porque el director conoce lo que la universidad tiene va al sector externo a buscar necesidades o va a los organismos de cooperación internacional para buscar posibilidad de financiamiento de proyectos internos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le agradece al Lic. Carlos Coto sus amplias explicaciones.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Carlos Coto.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Fundación que se creó estudió la Fundación de la UCR, ITCR y UNA, para tratar de no entrar en un modelo más beneficioso para la Universidad. De las Fundaciones la que tiene más flexibilidad es la de la UNA, sin embargo se ha tratado de que no sea simplemente un sistema de evasión como lo dijo doña Marina. Por lo tanto en esto se contempla que la Fundación tenga que pagar el personal que la UNED le presta, los servicios que la UNED pero algo más importante que no tienen las fundaciones, es que de sus superávits de operación al año tenga que darle una parte a la UNED. Entonces le venden a la Universidad servicios, pero realmente no le da nada.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No siento esta Fundación, la que don Celedonio alude, como la de la Universidad Estatal a Distancia. Nosotros no llegamos a discutir cuáles eran los puntos en que tenían que basarse esa Fundación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En ese sentido se hizo como la de UNA y la original de la UCR, es una entidad privada, la establece un grupo, tiene una característica que hace que el sector de la UNED quien sea su miembro. Esta Fundación tiene otro elemento que



CONSEJO UNIVERSITARIO

36

hace que todos los proyectos que van a hacer aprobados va a tener una comisión mixta de la Fundación y de la UNED. La parte de la UNED nombrada por el Consejo Universitario. Es una Fundación de las mejores y en este momento tiene el reporte hecho a la Contraloría de que no ha tenido ninguna actividad económica.

No se procedió como han hecho otras Fundaciones que es decirle a la Municipalidad que nombre a una persona determinada sino que se pidió a la Municipalidad que nombrara libremente y así decidió quien participará. Se le solicitó al Gobierno que nombrara libremente su representante porque esas dos entidades ejercen el control sobre la Fundación.

* * *

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero hacer una observación en relación con la hoja que hizo circular la Oficina de Relaciones Públicas, referente a la celebración del 1 de mayo.

Algunos compañeros consideramos que el contenido no guarda relación con la celebración histórica de esta importante fecha, razón por la cual queremos hacer una instancia muy respetuosa a esta oficina para que en futuras publicaciones de esta naturaleza se tome en cuenta criterios históricos-sociales. Además de eso la hoja tiene un alto contenido ideológico que desnaturaliza la lucha del 1 de mayo.

DRA. MARINA VOLIO: Estoy totalmente incoforme con esta hoja suelta porque nos parece que es un mensaje ideológico que desnaturaliza no sólo el significado al día del trabajador sino la realidad misma del quehacer del trabajador costarricense.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Soy testigo de que muchos compañeros de la comunidad universitaria quedaron alarmados con esta hoja suelta.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera que se tome un acuerdo en el sentido de que el Consejo Universitario manifiesta su inconformidad por la publicación realizada por la Oficina de Relaciones Públicas, en relación con la publicación hecha por motivo de la celebración del día del trabajador.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me abstengo porque no he leído la publicación.

LICDA. NIDIA LOBO: Se abstiene de votar esta moción.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:25 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR A.I.

mef/lbb